



**Título:** La Lengua de Señas Argentina en la formación  
Psicopedagógica para la inclusión de personas con discapacidad  
auditiva.

**Carrera:** Licenciatura y Profesorado en psicopedagogía.

**Título a obtener:** Licenciada en Psicopedagogía.

Profesora en Psicopedagogía.

**Nombre y apellido:** Danna Agustina Corvalán.

**Diciembre 2023**

## **Índice General**

Resumen .....	5
Introducción.....	6
MARCO TEÓRICO .....	7
Estado de la cuestión .....	7
Capítulo 1: Comunicación, aprendizaje y discapacidad.....	10
1. 1 Comunicación.....	10
1.2 Inteligencia .....	11
1. 3 Aprendizaje.....	12
1.4 Capacitación .....	13
1.5 Discapacidad.....	14
1.6 Discapacidad auditiva.....	15
1.6.1 Clasificación .....	16
1.6.2 Pruebas audiológicas infantiles.....	17
1.7 Implante coclear .....	19
Capítulo 2: Psicopedagogía y discapacidad auditiva.....	20
2.1 Lengua de señas Argentina (LSA).....	20
2.2 Psicopedagogía .....	21
2.3 “Garantizar el Aprendizaje”.....	22
2.3.1 Inclusión escolar .....	22
2.3.2 Integración escolar.....	23
2.3.3 Adecuaciones curriculares .....	23
MARCO METODOLÓGICO .....	25
Capítulo 3: Esquema del trabajo de campo .....	25
3.1. Fundamentación.....	25
3.1.2 Tema.....	27
3.1.3 Preguntas de investigación.....	27
3.1.4 Objetivo General.....	27

3.1.5 Objetivos Específicos .....	28
3.3 Selección de la metodología de investigación .....	28
3.4 Técnicas e instrumentos de investigación.....	29
3.4.1 Instrumentos utilizados .....	29
3.4.2 Muestra .....	29
Capítulo 4: Análisis de los datos .....	30
4.1 Resultados de las entrevistas .....	30
4.1 Discusión .....	33
PARTE FINAL .....	35
Conclusiones .....	35
Referencias bibliográficas .....	39
Anexos.....	43
Entrevista aplicada para la obtención de datos .....	43

## **Agradecimientos**

A mi papá, por confiar y alentarme desde el primer momento. Sus esfuerzos hoy se ven reflejados en mis logros.

A mi mamá, que, a pesar de la distancia, supo contenerme y acompañarme en estos pasos.

A mi abuelo, que hoy no se encuentra físicamente para acompañarme, pero siempre supo que lo lograría.

A mis compañeras, que hicieron este camino más ameno.

A mi novio, por motivarme.

Y para todos aquellos amigos y familiares que siempre de alguna forma u otra estuvieron presentes en mí, gracias.

## Resumen

El objetivo general de la presente investigación será el de explicar las razones por las cuales es imprescindible la adquisición de la Lengua de Señas Argentina en el ámbito educativo. Asimismo, de manera específica, se buscará indagar en los conceptos alrededor de la LSA y la discapacidad auditiva en relación a la importancia de la comunicación humana y su relevancia en la educación. También se analizarán los factores que obstaculizan el aprendizaje de LSA, para hallar posibles soluciones ante las barreras de dicho aprendizaje. Finalmente, se intentará describir los beneficios sobre la capacitación por parte de los/as Licenciados/as en Psicopedagogía. Los participantes del estudio son Egresados/as de la carrera Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía de una Universidad en Rosario. Se trata de una investigación de tipo cualitativo, de corte exploratorio-descriptivo. En relación a las técnicas de recolección, se realizó una entrevista semiestructurada consistente en 8 preguntas (ver anexo), realizadas a 7 egresados de la carrera Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía de una Universidad en Rosario, de manera presencial. Los datos obtenidos indican que los profesionales consultados destacan la necesidad de instruirse en el aprendizaje de la lengua de señas para poder comunicarse de manera efectiva. Según sus respuestas, consideran que dominar la lengua de señas no solo es una habilidad técnica, sino también un acto de respeto y empatía hacia las personas sordas. Argumentan que, al aprender la lengua de señas, los psicopedagogos pueden establecer una conexión más profunda con sus estudiantes sordos, comprender mejor sus necesidades y brindarles un apoyo más adecuado. Se destaca que el uso de la lengua de señas promueve un ambiente inclusivo y equitativo en el ámbito psicopedagógico, donde todos los estudiantes pueden participar plenamente y tener igualdad de oportunidades.

**Palabras clave:** Psicopedagogía, lengua de señas argentina (LSA), aprendizaje y discapacidad auditiva.

## **Introducción**

El sistema auditivo se encarga de captar los sonidos, los transforma en impulsos eléctricos y los transmite a través de fibras nerviosas al cerebro, que los lee e interpreta. La función auditiva depende del correcto funcionamiento de todos los elementos del sistema auditivo. Es crucial para el desarrollo óptimo del lenguaje, la comunicación, la capacidad de aprendizaje y la participación social. Se llama pérdida auditiva a la discapacidad auditiva, que puede ser total o parcial en uno o ambos oídos. La audición residual se determina dependiendo del momento de presentación, identificación y abordaje terapéutico (Servicio Nacional de Rehabilitación, 2015).

En nuestro país, la Ley n° 27.710, sancionada en abril de 2023, tiene por objeto reconocer a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural.

La LSA forma parte del legado histórico, parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en la Argentina y garantiza su participación e inclusión plena. La LSA se transmite en la modalidad visoespacial. Posee una estructura gramatical completa, compleja y distinta del castellano. Al ser visual, es accesible para las personas sordas.

En relación a la educación de las personas sordas, es preciso indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina declaró a través de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), artículo 11 inciso N, “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”.

La presente investigación se realizó en la ciudad de Rosario, durante los años 2022 y 2023. Se recopiló y archivó información de manera exhaustiva de diferentes medios, especialmente de escritos y manuales, como también, de un acercamiento en primera persona a la comunidad sorda. Manteniendo como objetivo general el explicar las razones por las cuales es imprescindible la adquisición de la Lengua de Señas Argentina en el ámbito educativo.

## **MARCO TEÓRICO**

### **Estado de la cuestión**

Dentro de los antecedentes del tema en estudio se destacan las siguientes investigaciones recientes que aportaron información a la presente investigación. Se presentarán en orden cronológico ascendente:

En primer lugar, debemos mencionar el trabajo de la autora Maria Elena Osorio Cabello (2019), quien ha realizado un trabajo académico titulado “Las adaptaciones curriculares asociadas a discapacidad auditiva en las instituciones educativas de educación primaria”, en el cual se pretende explicar en qué consiste, y cuál es la importancia de las adaptaciones curriculares asociadas a la discapacidad auditiva en los estudiantes de primaria en Perú. Asimismo, la autora proporciona cifras estadísticas de interlocutores que hacen uso del lenguaje de señas y la situación real de preparación de los docentes que actualmente atienden a aquellos niños con esta discapacidad.

En segundo lugar, hemos explorado el trabajo de la investigadora colombiana Elisabeth Torres Rodríguez (2020), quien realizó un proyecto investigativo titulado “Análisis de la Importancia del Aprendizaje del Lenguaje de Señas en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá para la Práctica en su Labor Social”, que pretende incentivar a los estudiantes de la escuela Militar de Suboficial Sargento Inocencio Chincá (EMSUB) de Colombia, para que conozcan y se apropien del lenguaje de señas, como también, que reconozcan los beneficios que este puede traer en su quehacer profesional o personal. La autora utilizó para el estudio una metodología de enfoque cualitativo y descriptivo, encuestando de manera abierta y cerrada, a los estudiantes de los semestres 1º, 2º, 3º y 4º; recolectando así sistemáticamente información y llegando a la conclusión de la importancia de la creación de la cátedra lengua de señas, al dejar en evidencia los beneficios, las ventajas y el impacto del aprendizaje significativo del lenguaje de señas en el campo laboral militar.

Otro autor que ha realizado un trabajo de fin de grado sobre la importancia de introducir la lengua de signos en el ámbito profesional es German de Castro López (2021), titulado “La lengua de signos en el aula de Educación”. De Castro López demostró el valor de la formación a los futuros docentes de Educación Infantil en la Lengua de Signos y la eficacia que tiene la misma al momento de tratar, intervenir y educar a los alumnos que posean algún tipo de discapacidad auditiva. Dicha investigación consta de dos partes, en la primera se encuentra toda la información en lo que respecta a la lengua de signos, la sordera (historia y tipos) y formación profesional; la segunda parte, se presenta una proyección didáctica que estará formado por una unidad didáctica.

Por otro lado, es preciso mencionar, en línea con la temática a analizar en el presente estudio, el artículo de María Teresa Zamora Jiménez (2021); un estudio que invita, a través de un cuestionario, a la recogida de datos pertenecientes a las percepciones que el profesorado y el grupo de intérpretes de Lengua de Signos posee con respecto a la docencia impartida a alumnado sordo. Este cuestionario decide contrastar a través de tres dimensiones diferenciadas, la opinión sobre el proceso educativo y la experiencia personal de docentes e intérpretes de Lengua de Signos Española que trabajan en todas las ramas educativas desde la Educación Infantil y Primaria, a Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato o Formación Profesional. Además, se extrae qué elementos, recursos, dificultades o beneficios de la práctica docente influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con sordera. Por todo ello, la autora pretende resaltar qué aspectos de la vida cotidiana del alumnado con discapacidad auditiva deben tenerse en cuenta para modelar el sistema educativo actual y conocer qué carencias o progresos se han divisado en este ámbito a través de los profesionales de la educación.

Otro estudio relevante es el trabajo de fin de grado en maestra de educación infantil realizado por la autora Raquel Alonso García, titulado “Innovación educativa: Lengua de Signos en Educación Infantil” (2023), el cual se orienta a la elaboración de una propuesta de innovación relacionada con el desarrollo de una educación inclusiva y de atención a la diversidad. En concreto, la autora se centra en la discapacidad auditiva para trabajar distintos aspectos de sensibilización con el alumnado, que permita además introducir la Lengua de Signos en el aula. Se trata de una propuesta de innovación para introducir la Lengua de Signos en el aula de 3 años en un colegio de Oviedo –España-, el Colegio Amor de Dios, dentro de la cual se realizan distintas actividades de acercamiento a la discapacidad auditiva y a la Lengua de Signos. Estas actividades son adaptadas a la edad

del alumnado y todas ellas tienen algún aspecto lúdico que las hacen atractivas para los niños y niñas. Una vez contextualizada la innovación en el centro escolar y tras una introducción al marco normativo, se establecen criterios metodológicos que servirán de guía para el desarrollo de las actividades, los recursos y la coordinación de la innovación. La propuesta de innovación gira en torno a un conjunto de actividades diseñadas específicamente para que el alumnado conozca la Lengua de Signos Española. Este trabajo incluye todo el material e información necesaria para poder llevarla a cabo en el aula. La innovación lleva asociado un diseño de evaluación orientado a conocer sus resultados y reflexionar sobre su posible mejora. Finalmente, este informe recoge las principales conclusiones obtenidas, las referencias bibliográficas utilizadas y un apartado de materiales anexos.

Finalmente, el trabajo más reciente en relación a los temas que nos ocupan a lo largo de las páginas que siguen es el artículo titulado “Percepción de los futuros docentes de la Universidad de Murcia, sobre la formación en lengua de signos española”, de los autores Elena Frutos Ramírez; Jesús Molina Saorín; José María Álvarez Martínez-Iglesias (2023). La lengua de signos, explican los autores, es el principal medio de comunicación de las personas con bajo desempeño auditivo, sin embargo, su aprendizaje es muy enriquecedor para todas las personas -tanto oyentes, como con deficiencia auditiva- y mucho más para los niños. Por ese motivo, la investigación está destinada a averiguar qué percepción tienen los futuros docentes, que han estudiado en la universidad de Murcia, España, acerca de la formación en lengua de signos, ya que ellos serán los encargados de poder introducirla en el aula. Es interesante conocer, proponen los investigadores, si dichos docentes están preparados para incluir - de forma transversal- la lengua de signos en las aulas ordinarias. Para conseguirlo, es importante que los docentes conozcan la lengua de signos desde un ámbito conceptual, histórico, pragmático y legislativo. Finalmente, tras analizar los resultados obtenidos y reflexionar sobre la percepción del profesorado, se aportan unas implicaciones obtenidas gracias al estudio de la lengua de signos, posibilitando la mejora del sistema educativo.

## Capítulo 1: Comunicación, aprendizaje y discapacidad

### *1.1 Comunicación*

Schramm (1994) la define como:

La herramienta que hace posible a las sociedades confiriéndole su cualidad de humanas. Así, la sociedad se contempla como suma de relaciones en donde se comparte información de alguna clase, siendo las personas las que atribuyen significación a las relaciones comunicativas. (p. 15)

Tomando lo anteriormente mencionado, es importante mencionar que el término comunicación procede del latín “comunicare” que significa “hacer a otro participe de lo que uno tiene”. Fedor Simón José Gómez (2016) argumenta también que la comunicación es un código humano utilizado para expresar ideas, palabras y pensamientos que forman parte intrínseca de nuestra vida diaria.

A través de la comunicación, somos capaces de interactuar con los demás, establecer conexiones emocionales, transmitir conocimientos y compartir experiencias. Es a través de este proceso que nos conectamos con el mundo que nos rodea y construimos relaciones significativas. La comunicación no solo se limita al lenguaje verbal, sino que también incluye el lenguaje no verbal, como gestos, expresiones faciales y posturas corporales. Estos elementos complementarios enriquecen nuestra capacidad para transmitir emociones y comprender el contexto en el que nos encontramos. Además, la comunicación nos permite crear significado compartido y construir una realidad social en conjunto. Es a través de esta interacción constante que forjamos nuestra identidad individual y colectiva, estableciendo vínculos sociales y culturales que nos definen como seres humanos.

Es por esta razón que resulta tan importante tener en consideración el contexto y el espacio, para que el lenguaje aplique como un mensaje claro. Esta podrá darse a partir de canales como lo son el oral, escrita o gestual, en la medida de que entienda el proceso histórico que este atravesando para comprender su significación.

Actualmente, la comunicación para el intercambio de información con los demás, se considera una de las funciones más importantes, necesitando así de un receptor que interpreta para así lograr un intercambio mutuo; y manteniendo a su vez, una comunicación interpersonal asertiva que promueva la interacción y el conocimiento hacia los demás y a sí mismo.

## *1.2 Inteligencia*

La inteligencia es un concepto complejo que va más allá de una capacidad única y general. En lugar de ser una habilidad única, se entiende como un conjunto de inteligencias múltiples y diversas, cada una con sus propias características y niveles de generalidad. Esta teoría, propuesta por Howard Gardner (1983), sostiene que cada individuo posee diferentes formas de inteligencia que se manifiestan en distintas áreas de la vida. Según esta perspectiva, las inteligencias múltiples abarcan diversos aspectos, como la inteligencia lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporalkinestésica, interpersonal e intrapersonal, entre otras. Cada una de estas inteligencias representa una capacidad específica que puede ser desarrollada y potenciada de manera semiindependiente (Enrico y Fernández, 2016). Planteado desde otra perspectiva, Sara Paín afirma que:

La existencia y la integración del humano individual histórico se cumple por medio de ciertos órganos que producen los mismos efectos que aquellos que, en el orden biológico, proveen concretamente a la constitución del individuo. Esos órganos son la inteligencia que asegura la práctica del aprendizaje como vehículo de transmisión y el deseo, que sostiene las condiciones para el cumplimiento de la sexualidad. (Paín, 1985 citada en Enrico y Fernández, 2016, p. 4).

### *1. 3 Aprendizaje*

El aprendizaje se refiere al proceso mediante el cual adquirimos conocimientos, habilidades, actitudes y competencias a través de la experiencia, la interacción con el entorno y la asimilación de información. Es un proceso fundamental en el desarrollo humano, ya que nos permite adquirir y construir conocimientos, habilidades, actitudes y competencias que nos acompañarán a lo largo de nuestra vida. Este proceso no se limita a la adquisición pasiva de información, sino que involucra una serie de etapas y mecanismos que nos permiten integrar y aplicar lo que aprendemos.

En primer lugar, el aprendizaje se basa en la experiencia. A medida que interactuamos con nuestro entorno, experimentamos situaciones nuevas y nos enfrentamos a desafíos, estamos constantemente aprendiendo. Cada experiencia nos brinda la oportunidad de observar, explorar, probar y reflexionar sobre lo que ocurre a nuestro alrededor, lo cual nos permite adquirir nuevos conocimientos y habilidades.

Además de la experiencia directa, el aprendizaje también implica la interacción con otras personas. A través de la comunicación, la colaboración y el intercambio de ideas con nuestros pares, familiares o educadores, podemos enriquecer nuestro aprendizaje. La interacción social nos permite compartir perspectivas diferentes, recibir retroalimentación y aprender de las experiencias y conocimientos de los demás.

Asimismo, el aprendizaje implica la asimilación de información. A medida que exploramos y nos relacionamos con nuestro entorno, recibimos una gran cantidad de información a través de diversos canales, como textos, imágenes, sonidos o experiencias sensoriales. La capacidad de procesar y comprender esta información es fundamental para el aprendizaje. Mediante la atención, la selección, la organización y la interpretación de la información, podemos transformarla en conocimiento significativo y aplicable.

El aprendizaje implica la adquisición de nuevas ideas, conceptos y habilidades, así como la capacidad de aplicarlos en situaciones relevantes. Puede ocurrir de diversas maneras, incluyendo el aprendizaje formal en entornos educativos, el aprendizaje informal en la vida cotidiana y el aprendizaje autodirigido mediante la exploración personal.

Existen diferentes teorías del aprendizaje sobre cómo ocurre este proceso. Algunas teorías provienen del conductismo, el cognitivismo, el constructivismo y el enfoque sociocultural. Estas teorías exploran factores como la motivación, la atención, la memoria,

la retroalimentación, la interacción social y la participación del estudiante en el proceso de aprendizaje. Cada una de estas teorías ofrece una perspectiva única sobre el aprendizaje y destaca diferentes aspectos que influyen en el proceso. El conductismo se centra en el condicionamiento y el refuerzo para explicar cómo se adquieren comportamientos y habilidades. El cognitivismo, por otro lado, se enfoca en los procesos mentales internos, como la percepción, la memoria y la resolución de problemas. El constructivismo enfatiza la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante a través de la interacción con su entorno y la reflexión sobre sus experiencias. Por último, el enfoque sociocultural considera cómo los contextos sociales y culturales influyen en el aprendizaje, destacando la importancia de la interacción social y la participación activa del estudiante en comunidades de práctica. Estas teorías proporcionan diferentes marcos conceptuales para comprender cómo ocurre el aprendizaje y son útiles para informar las prácticas educativas y crear entornos de aprendizaje efectivos.

#### *1.4 Capacitación*

Es el proceso en donde una persona, específicamente algún profesional, adquiere y desarrolla conocimientos, habilidades y competencias específicas a través de la formación y la práctica. Implica proporcionarle los recursos y las oportunidades necesarios para adquirir nuevas habilidades o mejorar las existentes, con el objetivo de mejorar su desempeño en un área determinada.

La capacitación se define como un proceso integral y dinámico mediante el cual se brindan los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desarrollar o mejorar las habilidades en un campo o área específica. Es una herramienta fundamental que permite a las personas adquirir nuevas aptitudes, actualizar sus conocimientos y fortalecer sus capacidades profesionales. La capacitación puede ofrecerse a través de diversos métodos, adaptándose a las necesidades y preferencias de los participantes. Los cursos presenciales, por ejemplo, brindan la oportunidad de interactuar directamente con expertos en el tema, fomentando el intercambio de ideas y el aprendizaje colaborativo. Los talleres, por otro lado, permiten una experiencia más práctica y participativa, donde los participantes pueden aplicar de manera inmediata lo aprendido. En la era digital, los

programas de capacitación en línea han ganado popularidad, ya que ofrecen flexibilidad de horarios y acceso a recursos multimedia que enriquecen el proceso de aprendizaje. Estos programas digitales pueden incluir videos explicativos, actividades interactivas y evaluaciones en tiempo real, brindando un entorno virtual dinámico y en constante evolución. Independientemente del método utilizado, la capacitación es una inversión valiosa tanto para los individuos como para las organizaciones, ya que promueve el crecimiento profesional, impulsa la innovación y mejora la calidad del trabajo realizado. Además, la capacitación continua se ha convertido en una necesidad en un mundo cada vez más cambiante y competitivo, donde las habilidades se actualizan constantemente y surgen nuevas demandas laborales.

Es importante destacar que la capacitación puede desempeñar un papel fundamental en el ámbito psicopedagógico al prepararlos para trabajar de manera efectiva con personas con discapacidad auditiva. A través de la capacitación en la Lengua de Señas Argentina y otras estrategias de apoyo, los profesionales pueden adquirir las habilidades necesarias para promover la inclusión y la plena integración de los sujetos con discapacidad auditiva.

Además, no debemos olvidar que, en un mundo actual, donde las nuevas tecnologías e informaciones se actualizan cotidianamente, los/las profesionales deben permanecer constantemente formados/as para no quedarse atrás y proveer de la mejor atención al paciente u otro sujeto.

### *1.5 Discapacidad*

La discapacidad es el concepto que refiere a la limitación física, sensorial, intelectual o mental que afecta las habilidades de una persona para participar plenamente en actividades cotidianas. Se considera una condición que puede generar barreras y dificultades en diversos aspectos de la vida de una persona, como la educación, el empleo, la movilidad, la comunicación y la participación social. La discapacidad puede manifestarse de diferentes maneras y tener distintos grados de severidad.

Tomando en consideración algunos artículos analizados durante la presente investigación, comprendemos que se trata de un problema individual dentro del carácter de la salud. Se trata asimismo de una problemática estatal, ya que en estos casos es el estado debe proporcionar recursos para aminorar las equidades sociales que los afectan, como así también generar un contexto que ampare el derecho de este colectivo de personas para lograr en ellos la mayor autonomía posible. Asimismo, el término “discapacidad” es descripto por el Ministerio de Salud de la Nación (2010), según el artículo 2° de la Ley 22.431, donde se declara que se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación con su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral. Conforme al Censo del 2001, la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad advirtió que existe un 7.1% de personas con Discapacidad en la República Argentina; y que en un 20.6% de los hogares habita al menos una persona con discapacidad.

En un último punto, es importante destacar que la discapacidad no es una característica inherentemente negativa o limitante de una persona. Más bien, se trata de una variación que puede ser biológica o mental de la diversidad humana. La misma no define por completo a una persona, ya que cada individuo tiene una identidad única y valiosa que va más allá de su discapacidad.

### *1.6 Discapacidad auditiva*

La falta de función auditiva no representa necesariamente una discapacidad, sino que resulta de la relación entre elementos biopsicosociales complejos que sólo pueden captarse desde una perspectiva interdisciplinaria. La discapacidad auditiva es considerada un término global que se refiere a los déficits de funciones y estructuras corporales relacionados con las limitaciones que tiene un individuo al realizar una tarea o actividad en un ambiente normalizado, tomando como parámetro su capacidad real sin aumentarla.

Se utilizan dos clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como herramientas para valorar y evaluar las discapacidades: la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados, 10ª Revisión (CIE10)

y la Clasificación Internacional de Discapacidades. Discapacidad y Salud (CIF) (Servicio Nacional de Rehabilitación, 2015).

Pertenecen a esta categoría, según la Asociación Civil de Sordos de Rosario (ACSoR, 2008), aquellas personas que mantienen una ausencia auditiva de mayor o menor grado, por una pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y al desarrollar su vida en sociedad, encuentra barreras de acceso para la comunicación y la información, creando así dificultades para integrarse a la normativa de dicho entorno.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), se plantea que una persona padece pérdida de audición cuando no es capaz de oír de igual manera como otro sujeto cuya función del oído es considerado normal, es decir, cuyo umbral de audición en oídos bilaterales es igual o mejor que 20 decibelios. Esta discapacidad puede clasificarse en leve, moderada, grave o profunda afectando así al oído. En lo que corresponde a las dificultades ubicadas entre *leve* y *moderada*, habitualmente no presentan necesariamente alteraciones en el lenguaje y, en su mayoría, utilizan como dispositivos de ayuda: audífonos, implantes cocleares, o también visuales, como los subtítulos. Sin embargo, las personas sordas, padecen de una pérdida de audición profunda discapacitante, lo que afecta que escuchen muy poco o nada, es por esta razón, que para comunicarse emplearán la Lengua de Señas. De igual manera, la OMS (2021) revela datos de interés que logran asentar que en el mundo existen 1500 millones de personas que viven con algún grado de pérdida de audición, en donde 430 millones necesitan servicios de rehabilitación, y casi el 80% de ellas viven en países de ingresos bajos y medianos. De acuerdo con el Bureau International d'Audiophonologie (BIAP, 1997).

Asimismo, una pérdida tonal media se calcula a partir de la pérdida en dB en las frecuencias 500 Hz, 1000 Hz, 2000 Hz y 4000 Hz. Toda frecuencia no percibida es anotada a 120 dB de pérdida. La suma se divide por 4 y se redondea a la unidad superior. En el caso de sordera asimétrica más de 15db, el nivel medio de la pérdida en dB se multiplica por 7 para el oído mejor y por 3 para el oído peor. La suma se divide por 10.

### 1.6.1 Clasificación

I. Audición infranormal: La pérdida tonal media no sobrepasa 20 dB. Se trata eventualmente de una pérdida tonal ligera sin incidencia social.

II. Deficiencia auditiva ligera: La pérdida tonal media está comprendida entre 21 dB y 40 dB. El habla con voz normal es percibida, sin embargo, se percibe difícilmente con voz baja o lejana. La mayoría de los ruidos familiares son percibidos.

III. Deficiencia auditiva mediana:

- Primer grado: La pérdida tonal media está entre 41 y 55 dB.
- Segundo grado: La pérdida tonal media está entre 56 y 70 dB. El habla es percibida si se eleva un poco la voz. El sujeto entiende mejor si mira cuando le hablan. Se perciben aún algunos ruidos familiares.

IV. Deficiencia auditiva severa:

- Primer grado: La pérdida tonal media está entre 71 y 80 dB.
  - Segundo grado: La pérdida tonal media está entre 81 y 90 dB. El habla es percibida con voz fuerte cerca del oído. Los ruidos fuertes son percibidos.
- V. Deficiencia auditiva profunda:

- Primer grado: La pérdida tonal media está entre 91 y 100 dB.
- Segundo grado: La pérdida tonal media está entre 101 y 110 dB.
- Tercer grado: La pérdida tonal media está entre 111 y 119 dB. Ninguna percepción de la palabra. Solo los ruidos muy potentes son percibidos.

VI. Deficiencia auditiva total – cofosis: La pérdida tonal media es de 120 dB. No se percibe nada.

### 1.6.2 Pruebas audiológicas infantiles

El diagnóstico temprano de la disfunción auditiva desempeña un papel crucial en la vida de las personas, ya que proporciona un entendimiento claro tanto para la persona afectada como para su entorno sobre el padecimiento y sus implicaciones. Al identificar y reconocer los signos de la disfunción auditiva en etapas tempranas, se pueden tomar medidas preventivas y buscar soluciones adecuadas de manera oportuna. Este diagnóstico no solo brinda información sobre la condición auditiva en sí, sino que también permite comprender cómo afecta a la comunicación, el aprendizaje y las interacciones sociales.

Gracias al diagnóstico temprano, se pueden acceder a recursos necesarios como terapias auditivas, dispositivos de asistencia auditiva y apoyo emocional, lo que facilita la adaptación y superación de los desafíos asociados a la pérdida auditiva. Además, el diagnóstico temprano también brinda la oportunidad de educar a la persona afectada y a su entorno sobre las mejores prácticas para comunicarse y interactuar de manera efectiva. Esto incluye el uso de técnicas de comunicación alternativas, como el lenguaje de señas, así como estrategias para mejorar la audición y minimizar las barreras comunicativas. Para esto es necesario, según Aguilar Martínez (et al., s/f), realizar una evaluación audiológica que determine el grado de audición, el tipo, en el caso que exista, de pérdida o topología de la lesión. Estas se dividen en dos partes.

Por un lado, existen pruebas *subjetivas*, que requieren de la colaboración del sujeto, que presentara una respuesta voluntaria o automática ante la percepción de un estímulo auditivo. Asimismo, existen pruebas *objetivas*, las cuales no requieren de la colaboración del sujeto y sus resultados están determinados por alteraciones fisiológicas que se producen como consecuencia de la estimulación auditiva. (Aguilar Martínez, et al., s/f)

Siguiendo con esta línea, cabe destacar que las evaluaciones audiológicas infantiles se realizan prematuramente desde el nacimiento, encontrándose así:

#### **a) Audiometría de observación del comportamiento (0/6 meses)**

Se basa en la observación de la conducta refleja del bebe ante un estímulo sonoro inesperado. El estímulo sonoro debe presentarse a campo libre, utilizando un audiómetro pediátrico o juguetes sonoros cuya intensidad y frecuencia deben de estar previamente determinadas. (...) La prueba presenta un alto nivel de subjetividad y su validez vendrá determinada por la interpretación que el observador realice de las respuestas del niño. por tanto, la cualificación y experiencia del observador es fundamental a la hora de realizar esta prueba.

#### **b) Audiometría de refuerzo visual (6/36 meses)**

Es una evaluación audiométrica conductual y consiste en presentar al niño o a la niña un estímulo sonoro seguido de un refuerzo visual. Se trata de condicionar al sujeto

mediante la asociación de un reforzador visual (...). Esta prueba puede realizarse a campo libre, con auriculares o vibrador y tanto en las fuentes sonoras como los juguetes se situarán a ambos lados del sujeto con un ángulo de 45/90° con respecto al mismo. Audiometría de juego o lúdica (36/60 meses), consiste en el condicionamiento del niño o la niña para responder a un estímulo sonoro, que será generado por un audiómetro, mediante una actividad motora ligada a un juego, cómo apilar piezas, insertar aros de colores en un eje o encestar pelotas. Cada vez que el sujeto escuche un sonido insertará o apilará una pieza. (Aguilar Martínez, et al., s/f)

### *1.7 Implante coclear*

Es una especie de prótesis que pueden utilizar niños, niñas y adultos que poseen discapacidad auditiva. Según el manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva es un dispositivo de alta tecnología, capaz de transformar la señal acústica en energía eléctrica, la cuál estimula las terminaciones nerviosas que conectan al nervio coclear y desencadena en el sujeto sensaciones auditivas. Cabe destacar también, que si bien existe sólo un tipo de implante coclear el mismo puede colocarse unilateral o bilateralmente.

Si bien sus inicios fueron predominantemente primitivos, en Francia 1961 en donde A Djurno y C Eyries insertaron un hilo de cobre en la cóclea de un hombre con sordera profunda este logró percibir los primeros sonidos de las palabras.

Son más de 40.000 personas alrededor del mundo que gozan del implante coclear. Actualmente, para diciembre del 2019, aproximadamente 736,900 dispositivos registrados se habían implantado en personas en todo el mundo. Específicamente en Argentina la Ley N° 25.415 garantiza el derecho de todo recién nacido a ser evaluado para conocer tempranamente su condición auditiva. A través del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia, los pacientes menores de 5 años pueden recibir audífonos o implante coclear, según la necesidad. De esta manera, el objetivo de su uso es según dejaron constancia Nevins y Chute en 1966 (Chute y Nevins, 1995) desarrollar la percepción del habla con el fin de incrementar las posibilidades de decodificación del lenguaje y su aplicación a la producción del habla.

## Capítulo 2: Psicopedagogía y discapacidad auditiva

### 2.1 Lengua de señas Argentina (LSA)

La Ley n° 27.710, sancionada en abril de 2023, tiene por objeto reconocer a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural.

La LSA forma parte del legado histórico, parte de la identidad lingüística y la herencia cultural de las personas sordas en la Argentina y garantiza su participación e inclusión plena. Según el texto de la ley, La Lengua de Señas Argentina es la que se transmite en la modalidad visoespacial. Posee una estructura gramatical completa, compleja y distinta del castellano. Al ser visual, es accesible para las personas sordas.

A través de la Lengua de Señas Argentina la persona puede:

- comunicarse;
- transmitir sus deseos e intereses;
- informarse;
- defender sus derechos; y
- construir una identidad lingüística y cultural positiva que les permita participar y trascender plenamente en todos los aspectos de la vida social.

Según la Asociación Civil de Sordos de Rosario (ACSoR, 2008) la LSA es la “lengua natural” de las personas sordas, refiriéndose al concepto como “aquella lengua que ha sido creada espontáneamente dentro de un grupo de personas para poder comunicarse”. Dicha lengua mantiene características de tipo visual y gestual. Se diferencia claramente de la mímica, porque se trata de una lengua como sistema de comunicación. Es también espacial, porque se desarrolla en un espacio propio en relación con el cuerpo. Se trata de una lengua ágrafa –sin escritura- y es considerada una

“lengua viva” ya que se actualiza periódicamente e incorpora palabras de forma continua. Además, a nivel léxico, cabe mencionar que la LSA consta de señas bimanuales simétricas, en donde una misma seña formada con dos manos presentan las mismas características fonéticas, pero también otras de tipo asimétricas, en donde cada mano de forma individual puede demostrar una diferente información fonética.

## *2.2 Psicopedagogía*

Se centra en los procesos educativos de niños, niñas, adolescentes, adultos y mayores. Atendiendo así a las necesidades y demandas que posea el individuo, modificando los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin del mejoramiento educativo para el sujeto. Para esto se deben tener en consideración cuestiones del sujeto tales como ambiente familiar- social, vivencias, creencias, emociones y situaciones de la realidad que puedan atravesarlo/a. La psicopedagogía se enfoca en comprender los procesos cognitivos, emocionales, el contexto socio-educativo, el contexto socioeconómico, lo familiar-social y conductuales de los estudiantes, identificando sus fortalezas y dificultades para brindar una atención educativa y terapéutica adecuada. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, los psicopedagogos desempeñan un rol esencial en la detección temprana, la evaluación y el diseño de intervenciones personalizadas que fomenten su desarrollo integral.

La Psicopedagogía abarca la educación académica en todos sus niveles, la educación familiar, vocacional, ocupacional y laboral. Además, se ocupa de la salud mental, ya que aprender implica enfrentar conflictos, construir conocimientos y a veces experimentar perturbaciones. También incluye el estudio de las estructuras educativas, sanitarias y laborales, analizando cómo promueven, obstaculizan o perjudican los procesos de aprendizaje. (Müller, 1995).

El/la psicopedagogo/a une pilares pedagógicos, psicológicos, al trabajo social y a la medicina para poder adentrarse y fomentar el desarrollo humano, eliminando entonces las barreras que posee con el aprendizaje o en otros casos fomentar a la mejoría de nuevos aprendizajes.

### 2.3 “Garantizar el Aprendizaje”

Según la Real Academia Española (2021) aprendizaje significa “Acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa”, como también, “adquisición por la práctica de una conducta duradera”. Así pues, entendemos que el aprender es un proceso que se construye, por un lado, desde una elaboración objetiva, lo que permitirá acercarse y conocer las características que tiene ese objeto de conocimiento, y por otro lado, dependerá de una elaboración subjetiva que buscará significaciones, las cuales dependerán de la historia personal y vincular de ese niño que aprende (Seigal, 2015: p. 6).

Desde la Organización Nacional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se reafirma la importancia de sostener y renovar las instituciones educativas como fuente y recurso facilitador del aprendizaje. Para sustentar esto, destaca los siguientes proyectos para afianzar el derecho al aprendizaje a lo largo de toda la vida: sumar la participación y la inclusión (especialmente de los grupos mas vulnerables), acrecentar financiación para asegurar su calidad, reforzar políticas, mejorar la gobernanza, aumentar la calidad en cuanto a formación docente y calidad de enseñanza.

#### 2.3.1 Inclusión escolar

Refiere a la integración plena de los/as alumnos en los ámbitos educativos. Para esto, se deberá contemplar un enfoque pedagógico y social que garantice que todos/as los/as estudiantes, independientemente de sus habilidades, características o condiciones, tengan acceso y participen plenamente en la educación. La UNESCO (2005) es clara al respecto cuando dice que: la inclusión está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgos de ser excluidos o marginados. La integración se centra en mejorar y cambiar la educación especial en vez de cambiar la cultura y la práctica de las escuelas normales.

Entonces un sistema inclusivo, se promueve la igualdad de oportunidades y la equidad, y se eliminan las barreras que puedan limitar la participación y el aprendizaje de ciertos estudiantes que posean capacidades diferentes. La inclusión educativa busca

superar la exclusión, la discriminación y la segregación en el ámbito educativo, fomentando la aceptación, la empatía, la sororidad, la valoración de la diversidad y el respeto por las diferencias individuales.

Pero para esto también, se debe tener en cuenta que es inevitable y necesaria para la inclusión escolar la adaptación de los métodos de enseñanza, los recursos y el ambiente escolar para atender las necesidades individuales de cada estudiante.

### 2.3.2 Integración escolar

En primer lugar, integrar proviene del latín *integrāre* que significa “renovar”, “completar”. Entonces integrar actualmente es, “Hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo” (RAE, 2022: en línea). Por otro lado, conforme con lo redactado en el Bureau Internacional d'Audiophonologie (BIAP, 2017: en línea), considera que para que una persona con deficiencia auditiva se encuentre plenamente integrado en una sociedad deberá recibir la misma enseñanza, contar con un nivel de información adecuado, acceder a una inserción social y beneficios al igual que un sujeto oyente.

Centrándose en la integración escolar, plantea que, para que esta se lleve a cabo eficazmente será determinante realizar textos oficiales (leyes, decretos, circulares, entre otros) que den seguridad de que la integración se logre de forma completa o parcial; estas disposiciones deben prever: que la institución disponga de un apoyo pedagógico especializado, que el estudiante posea, de ser necesario, la ayuda de un intérprete, codificador y/o tomador de apuntes, el adecuar el currículo escolar, para que así responda exitosamente a los requerimientos indispensables para este colectivo de alumnos.

### 2.3.3 Adecuaciones curriculares

Partiendo del trabajo de investigación de María Elena Osorio Cabello (2019: p. 31), se puede afirmar que las adecuaciones curriculares son un conjunto de ajustes o adaptaciones que realiza el docente para atender las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. Estas adecuaciones buscan promover la inclusión y garantizar igualdad de oportunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas adecuaciones curriculares pueden incluir modificaciones en el contenido, la metodología, la evaluación y los recursos utilizados en el aula. Por ejemplo, se pueden proporcionar materiales adaptados o alternativos que se ajusten a las necesidades específicas del

estudiante, como textos con letras más grandes o con apoyos visuales adicionales. Además, el docente puede implementar estrategias pedagógicas diferenciadas para abordar las diversas formas de aprender de los estudiantes con discapacidad, brindando apoyo adicional, tiempo adicional o modificando las actividades según sea necesario. Es importante destacar que las adecuaciones curriculares no implican bajar el nivel de exigencia académica, sino adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje para que todos los estudiantes puedan acceder al currículo y desarrollar su máximo potencial. Al implementar estas adecuaciones, se fomenta la inclusión y se crea un ambiente educativo donde todos los estudiantes se sientan valorados y puedan participar activamente en su aprendizaje.

Son tres las características que debe guardar dicha definición para promover una nueva propuesta educativa: a nivel curricular, a nivel de acceso y por último a nivel pedagógico. También, cabe destacar que se debe mover dentro de un marco basado en lo “comprensivo”, “flexible” y “abierto” para así lograr satisfacer la demanda individual. Las adaptaciones curriculares individuales se pueden entender como un proceso de toma de decisiones compartido tendiente a ajustar y complementar el currículo común para dar respuestas a las necesidades educativas especiales de los alumnos con discapacidad y lograr su máximo desarrollo personal y social (Blanco Guijarro, 2010: p. 9)

## MARCO METODOLÓGICO

### Capítulo 3: Esquema del trabajo de campo

#### 3.1. Fundamentación

El lenguaje es uno de los pilares fundamentales dentro de una sociedad. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, la Lengua de Señas (en nuestro país, LSA) es el elemento que utilizan para la comunicación y la sociabilización. Se trata del *vehículo* de la cultura sorda, que incluye el conocimiento, las creencias, las artes, la ley y las prácticas de los miembros de la comunidad desde temprana edad. Sin embargo, el uso del mismo por parte de los oyentes es muy escaso.

En el ámbito psicopedagógico, que se centra -en breves palabras-, en abarcar los problemas de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, adultos y tercera edad, se debe realizar un cambio constructivo e informativo para que los/as profesionales logren acercarse a la Lengua de Señas como un segundo idioma, fundamental para el quehacer psicopedagógico.

Por lo tanto, es fundamental promover la inclusión y garantizar el acceso a la educación, los servicios de salud y las oportunidades laborales para la comunidad sorda. Además, es importante reconocer y valorar la lengua de señas como una forma legítima de comunicación y promover su uso en todos los ámbitos de la sociedad. La igualdad de derechos y oportunidades para las personas sordas es un objetivo que debemos seguir trabajando juntos para alcanzar.

En relación al ámbito educativo, y para responder a cualquier tipo de demanda por parte del niño o niña es indispensable que el/la psicopedagogo/a como mediador/a del proceso de enseñanza – aprendizaje, logre efectuar estrategias metodologías eficientes, creativas, lúdicas, integradoras e innovadoras para que los y las estudiantes posean una educación de calidad como es su respectivo derecho, como también, poseer un tratamiento de calidad que no se vea obstaculizado por barreras comunicacionales o discriminatorias. Es de aquí, que parte el objetivo de la presente investigación, en hallar posibles beneficios

y describir los beneficios sobre la capacitación por parte de los/as Licenciados/as en Psicopedagogía de la ciudad de Rosario, y para esto, incorporar en el plan de estudios un área curricular de la Lengua de Señas.

La “educación especial”, ha promovido a lo largo de los años la idea de que la integración de las personas con alguna discapacidad en la sociedad supone su rehabilitación o normalización, teniendo estas personas que asimilarse a los “normales”. Sin embargo, se trata, en realidad, de segregación (Vélez Pachón, 2015: p. 20).

De esta manera, se torna fundamental promover la inclusión y el intercambio cultural para que los niños y niñas sordos puedan acceder a escuelas regulares, participar plenamente en la sociedad y disfrutar de todos los servicios disponibles. En la actualidad, es evidente la necesidad y la urgencia de encontrar nuevas alternativas que busquen armonizar los elementos beneficiosos de ambos contextos. Una de estas alternativas es la completa integración, que consiste en reunir a alumnos sordos y oyentes en una misma clase. Esta práctica no solo permite a los niños sordos aprender junto a sus compañeros oyentes, sino que también fomenta la empatía, el respeto mutuo y el entendimiento entre ambos grupos. Además, se promueve el uso de la lengua de señas como una herramienta de comunicación inclusiva en el entorno escolar. De esta manera, se crea un ambiente propicio para el desarrollo integral de todos los niños, sin importar si son sordos u oyentes.

Asimismo, debemos mencionar que es importante contar con profesionales capacitados en educación inclusiva y adaptaciones curriculares que brinden el apoyo necesario a los estudiantes sordos para que puedan alcanzar su máximo potencial académico y social. Esta integración no solo beneficia a los niños sordos, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes al promover la diversidad y el respeto hacia las diferencias.

Por último, resulta de suma relevancia poner en evidencia que, si bien es común y frecuente el uso de un intérprete en el consultorio para facilitar la comunicación entre personas sordas y oyentes, esta opción puede resultar provisoria y poco empática. A través del uso de un intérprete, se corre el riesgo de perder la belleza y la riqueza del idioma de señas, ya que no se percibe en su totalidad lo que el/la otro/a expresa. Esto puede generar una dinámica en la que se posiciona al otro como incapaz de hacerse entender y al oyente como incapaz de comprender.

Es importante reconocer que la comunicación plena y efectiva va más allá de la

simple traducción de palabras, implica una comprensión profunda de las expresiones, gestos y matices del lenguaje de señas. Por lo tanto, es fundamental fomentar la capacitación y sensibilización tanto de los profesionales de la salud como de la sociedad en general, para que puedan aprender a comunicarse directamente con personas sordas, sin necesidad de intermediarios. Esto permitirá establecer una conexión más auténtica y respetuosa, donde se valoren y reconozcan las diferentes formas de comunicación. Al promover esta inclusión lingüística, se rompen barreras y se crea un entorno más inclusivo y equitativo para todas las personas.

Mientras que desde la perspectiva sociocultural las personas sordas se definen no por lo que les falta, ni por lo que no son, sino por lo que son, personas con capacidad, que además comparten con otros semejantes una lengua, una historia y una cultura propia, que les confiere una identidad que debe ser aceptada y reconocida en una sociedad que aboga por la *igualdad en la diversidad* (Minguet, 2001; Moreno, 2000 citados en Domínguez, 2009: p. 47).

### 3.1.2 Tema

Estudio descriptivo sobre la importancia y posible obligatoriedad del aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina en el ámbito psicopedagógico, para consolidar una plena integración de los/as estudiantes y pacientes con discapacidad auditiva.

### 3.1.3 Preguntas de investigación

¿Por qué un/a psicopedagogo/a debería aprender LSA? Y, a partir de ello, ¿Qué herramientas podría aportar para consolidar la plena integración de los sujetos con discapacidad auditiva?

### 3.1.4 Objetivo General

- Explicar las razones por las cuales es imprescindible la adquisición de la Lengua de Señas Argentina en el ámbito educativo.

### 3.1.5 Objetivos Específicos

- Investigar los conceptos alrededor de la LSA y la discapacidad auditiva.
- Indagar en relación a la importancia de la comunicación humana y su relevancia en la educación.
- Analizar los factores que obstaculizan el aprendizaje de LSA.
- Hallar posibles soluciones ante las barreras de dicho aprendizaje.
- Describir los beneficios sobre la capacitación por parte de los/as Licenciados/as en Psicopedagogía.

### *3.2 Definición del tipo de investigación*

Se realizará un estudio exploratorio descriptivo. Según Hernández Sampieri (2006:88), los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Asimismo, a través de los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. De esta manera, se podrá conocer a la comunidad sorda, a profesionales que se desempeñan en Psicopedagogía, los diferentes procesos de comunicación y los métodos para la inclusión dentro de un marco específico.

### *3.3 Selección de la metodología de investigación*

La investigación es de tipo cualitativa. Dicho enfoque busca principalmente la “dispersión o expansión” de los datos e información. Según este punto de vista, existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación, las cuales varían en su forma

y contenido entre individuos, grupos y culturas. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y sólo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores estudiados (Hernández Sampieri, 2006: 10). A través de este enfoque, se realizará un análisis y recolección de datos mediante una entrevista abierta a Psicopedagogas, con el fin de obtener opiniones, valorizaciones y otros aspectos subjetivos de los participantes. Se analizarán a través de la metodología descrita los desafíos que presenta el incluir a las personas con discapacidad auditiva dentro del quehacer psicopedagógico.

### *3.4 Técnicas e instrumentos de investigación*

#### 3.4.1 Instrumentos utilizados

Teniendo en cuenta el enfoque de la investigación, resulta fundamental hacer énfasis en la importancia de la recolección de datos, ya que estos constituyen el núcleo central del presente trabajo. La calidad y relevancia de los datos recopilados son fundamentales para obtener conclusiones válidas y significativas.

Se realizó una entrevista semiestructurada consistente en 8 preguntas (ver anexo), realizada a 7 egresados/as de la carrera Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía de una Universidad en Rosario, de manera virtual. Dichas entrevistas forman parte de un estudio exploratorio y descriptivo sobre la obligatoriedad que deberían o no tener los/as profesionales en Psicopedagogía en aprender la Lengua de Señas Argentina, con el fin de indagar opiniones y cuestiones del orden de lo profesional hacia un posible encuentro con el otro que posee discapacidad auditiva. Asimismo, se realizaron algunos planteamientos en relación al quehacer psicopedagógico.

#### 3.4.2 Muestra

Se entiende por *muestra* al subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población (Hernández Sampieri, 2006:170). En este caso, se tomaron como muestra las respuestas a la entrevista realizada a un grupo

de egresados de la carrera Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía de una Universidad en Rosario.

## **Capítulo 4: Análisis de los datos**

### *4.1 Resultados de las entrevistas*

Para obtener una visión global alrededor de la problemática seleccionada, se realizó una serie de entrevistas semi-estructuradas siete entrevistas a egresados/as de la carrera Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía de una Universidad en Rosario, a través de un cuestionario de ocho preguntas, con el objetivo de indagar sobre opiniones y cuestiones del orden de lo profesional hacia un posible encuentro con el otro que posee discapacidad auditiva. Asimismo, se realizaron algunos planteamientos en relación al quehacer psicopedagógico. Se ha buscado indagar en las ideas previas de los entrevistados en relación al tema principal del presente trabajo, en busca de respuestas al problema principal acerca de la obligatoriedad que deberían -o no- tener los/as profesionales en Psicopedagogía de aprender la Lengua de Señas Argentina, a través del análisis de la población seleccionada.

En relación a la primera pregunta, “¿Sabe usted hablar en otra lengua, además de la materna?” En la entrevista realizada, se obtuvieron diferentes respuestas en cuanto al dominio de otros idiomas. Algunos entrevistados mencionaron que solo hablan español, mientras que otros indicaron que no hablan otro idioma además del materno. Sin embargo, hubo quienes mencionaron tener conocimientos en lengua de señas, inglés, portugués y alemán, aunque en algunos casos con fluidez limitada. Estas respuestas reflejan la diversidad lingüística presente entre los entrevistados.

Acerca de la segunda pregunta, “¿Qué tan importante crees que es la comunicación para tu labor como Psicopedagoga?”, las respuestas fueron casi unánimes. Se desprende de las respuestas que la comunicación desempeña un papel fundamental en la labor de un psicopedagogo. Es a través de la comunicación que se puede conocer al individuo, comprender sus necesidades, interactuar con él y establecer un proceso de enseñanzaaprendizaje efectivo. Para algunos entrevistados, la comunicación es la forma

en que nos damos a entender y expresamos nuestra identidad. Otros resaltan que la comunicación es esencial para motivar el aprendizaje y crear un mundo de posibilidades a través de actividades y reflexiones. Además, se enfatiza la importancia de estar en constante formación para comunicarse fluidamente con personas hipoacúsicas. En el ámbito psicopedagógico, se reconoce que la comunicación no solo involucra al paciente, sino también a los padres y al entorno cercano. En resumen, la comunicación es considerada imprescindible y debe iniciarse en el grupo familiar para luego ser ampliada en el consultorio psicopedagógico.

La tercera pregunta del cuestionario fue “¿Qué tan conveniente consideras la existencia de un tercero en el consultorio para interpretar al sujeto con discapacidad auditiva?”. En relación a esto, los entrevistados indican que la conveniencia de contar con un tercero en el consultorio para interpretar al sujeto con discapacidad auditiva es un tema debatido. Algunos consideran que es la única manera de comunicarse con el paciente y brindarle el tratamiento necesario. Otros opinan que no es lo ideal, pero en casos necesarios es importante no negarles el acceso al tratamiento. Existe también la perspectiva de que las personas con discapacidad auditiva deben tener la misma intimidad y posibilidad de ser comprendidas, por lo que sería más conveniente que los profesionales se capaciten en lengua de señas. Sin embargo, hay quienes sostienen que si no se tiene conocimiento en lengua de señas, contar con un traductor en el consultorio es necesario para asegurar la comprensión mutua. En resumen, la conveniencia de contar con un tercero en el consultorio para interpretar al sujeto con discapacidad auditiva depende del contexto y las habilidades lingüísticas del psicopedagogo.

En cuarto lugar, se preguntó a los entrevistados acerca de cuántas personas con discapacidad auditiva llegaron a sus consultorios en los últimos años. Aquí las respuestas varían. Algunos entrevistados mencionaron que solo atendieron a un pequeño número, con la presencia de un familiar como intérprete. Otros mencionaron que no recibieron ninguna persona con discapacidad auditiva. Sin embargo, hubo un entrevistado que mencionó haber atendido a cuatro niños, destacando la comunidad sorda en Rosario y cómo se acercaron a él una vez que se enteraron de su trabajo. En general, parece ser que el número de personas con discapacidad auditiva que llegaron a los consultorios fue limitado.

Seguidamente se preguntó si, actualmente, mantienes alguna barrera o problema para aprender Lengua de Señas, y cuál o cuáles consideran que son los obstáculos

personales que los atraviesan. En cuanto a la barrera para aprender Lengua de Señas, las respuestas varían. Algunos mencionaron que el tiempo es un obstáculo, ya que no pueden dedicarle suficiente tiempo a la práctica. Otros consideran que no es una prioridad en su especialización debido a su enfoque en otro ámbito. Un entrevistado ya ha avanzado en su aprendizaje, pero el obstáculo sigue siendo el tiempo necesario para practicar. Además, algunos mencionaron la falta de cursos o talleres disponibles en su área como un obstáculo. Sin embargo, hay quienes reconocen que es una tarea pendiente y esperan poder concretarla pronto tanto para su desarrollo profesional como para interactuar mejor en la sociedad. Por otro lado, un entrevistado mencionó que no mantiene ninguna barrera, pero momentáneamente prefiere no trabajar con personas con discapacidad auditiva y considera importante que cada profesional conozca sus propias limitaciones.

En sexto lugar se hizo a los entrevistados una pregunta fundamental para el desarrollo de la presente investigación: “¿Qué tan útil consideras aprender LSA?”. En este sentido, las respuestas son consistentes en resaltar su importancia para la inclusión y la integración de personas con discapacidad auditiva en la sociedad. Los entrevistados consideran que es una herramienta valiosa para permitir el acceso a servicios profesionales y evitar la exclusión en las relaciones sociales. Desde el ámbito de la psicopedagogía, se destaca que el aprendizaje de LSA facilita una comunicación y conexión más profunda con el individuo. Además, se menciona que es un derecho humano que debe ser respetado, especialmente en los entornos de salud y educación. En general, se reconoce que aprender Lengua de Señas es útil, inclusivo y necesario para romper las barreras existentes y promover la igualdad de oportunidades.

A continuación se consultó acerca de qué herramientas podría aportar el profesional desde su rol para consolidar la plena integración de los sujetos con discapacidad auditiva. Para consolidar la plena integración de los sujetos con discapacidad auditiva, respondieron casi de manera unánime los profesionales entrevistados, se sugiere implementar diversas herramientas. Entre ellas, se destaca la necesidad de instruirse en el aprendizaje de la lengua de señas para poder comunicarse de manera efectiva. También se mencionan la creación de nuevos módulos de aprendizaje con métodos visuales, adaptaciones curriculares para fomentar la comprensión y el interés, talleres y actividades lúdicas que promuevan la interacción entre personas sordas y oyentes, y el acompañamiento de niños con hipoacusia en colegios regulares con materiales visuales adaptados. Asimismo, se propone la realización de charlas informativas y campañas de

concientización, así como la implementación de recursos visuales en instituciones y la elaboración de informes con adaptaciones específicas. Estas herramientas buscan generar inclusión y facilitar la participación plena de las personas con discapacidad auditiva en la sociedad.

Finalmente, se preguntó a los entrevistados: “¿Pensás que la comunidad sorda se siente excluida por parte de las personas oyentes?”. La mayoría de los entrevistados coinciden en que sí, la comunidad sorda se siente excluida por parte de las personas oyentes. Esta exclusión se debe a la dificultad de comunicación y a la falta de comprensión hacia la lengua de señas. Aunque algunos consideran que las personas sordas han tenido que adaptarse a la sociedad oyente, se reconoce que lo ideal sería que ambos grupos pudieran entenderse y comunicarse de manera más efectiva. La exclusión percibida por la comunidad sorda genera frustración y limita sus oportunidades de establecer relaciones sociales plenas. En general, se reconoce que esta exclusión es producto de la ignorancia y la falta de conciencia por parte de las personas oyentes.

#### *4.1 Discusión*

Para dar inicio al siguiente análisis de los datos recolectados a través de la metodología propuesta, es importante destacar que tanto las preguntas formuladas como las respuestas de los entrevistados se orientan hacia la discusión sobre si los profesionales en Psicopedagogía deberían tener la obligación de aprender la Lengua de Señas Argentina. Esta cuestión plantea un debate fundamental en relación a la inclusión y accesibilidad de las personas sordas en el ámbito psicopedagógico. Las respuestas de los entrevistados reflejan una variedad de opiniones y perspectivas, algunos argumentando a favor de la obligación de aprender la lengua de señas como una forma de garantizar una comunicación efectiva y equitativa con las personas sordas, mientras que otros plantean la importancia de ofrecer alternativas de comunicación, como intérpretes o recursos tecnológicos, sin imponer una obligación lingüística adicional a los profesionales.

Estos hallazgos ponen de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre los derechos lingüísticos y la inclusión en el ámbito psicopedagógico, considerando tanto las necesidades y derechos de las personas sordas como las responsabilidades y habilidades

requeridas por los profesionales. El análisis de las respuestas ha permitido identificar argumentos clave y patrones comunes, proporcionando una base sólida para tomar decisiones informadas y promover prácticas inclusivas en la formación y práctica profesional en Psicopedagogía. Es conveniente destacar que, todos/as los/as entrevistados/as se graduaron de la misma Universidad en Rosario entre los años 2015 y 2021.

Hemos mencionado que la comunicación va más allá de la simple interacción. No se trata de una mera modificación del comportamiento de una parte y de otra de las que entran en contacto; tampoco es responder a las señales emitidas, sino que, además, implica una serie de ideas inherentes a la mutualidad, la reciprocidad y la intersubjetividad. Es por ello que se torna indispensable dejar de comparar esto con la psicopedagogía, específicamente en el intercambio entre el niño y el adulto.

El análisis de la comunicación entre un niño y un adulto revela cómo, a partir de una mera presencia y una influencia mutua en el comportamiento, se desarrolla gradualmente un entramado de señales que se impregnan de intersubjetividad, hasta llegar a un verdadero compartir de significados. Este proceso de interacción constante y recíproca permite que el niño adquiera habilidades lingüísticas y sociales, así como la capacidad de comprender y expresar emociones, pensamientos y deseos de manera más sofisticada.

A medida que las personas interactúan, se establece una conexión única y especial que va mucho más allá de la simple transmisión de información. Es a través de esta interacción que se construye un verdadero compartir de significados, donde ambas partes participan activamente en el proceso de comprensión mutua. La comunicación se convierte así en el cimiento fundamental para el desarrollo de relaciones sólidas y significativas, donde se establece un vínculo emocional y se fortalece la confianza entre el niño y el adulto. En este proceso resalta la importancia vital de la comunicación en la construcción de relaciones humanas auténticas y en la promoción de una comprensión mutua profunda. A medida que las personas interactúan, se establece una conexión única y especial que va mucho más allá de la simple transmisión de información. Es a través de esta interacción que se construye un verdadero compartir de significados, donde ambas partes participan activamente en el proceso de comprensión mutua. La comunicación se convierte así en el cimiento fundamental para el desarrollo de relaciones sólidas y

significativas, donde se establece un vínculo emocional y se fortalece la confianza entre el niño y el adulto.

En este sentido, según las entrevistas realizadas, se observa que todos los entrevistados coinciden en la importancia de la comunicación para el desempeño psicopedagógico. Además, algunos mencionaron que las formas de comunicación no verbal podrían ser una posible vía de expresión en este contexto. Estos hallazgos destacan la relevancia de explorar y promover distintas formas de comunicación en el ámbito de la Psicopedagogía, como el uso de gestos, expresiones faciales, posturas corporales y otros elementos no verbales que pueden transmitir mensajes y emociones de manera efectiva. Al brindar a los profesionales de la Psicopedagogía herramientas para comprender y utilizar estas formas de comunicación no verbal, se abre un abanico de posibilidades para establecer una conexión más profunda y significativa con los estudiantes, facilitando así su aprendizaje y desarrollo integral.

Es importante destacar sin embargo que, de todos los entrevistados, solo uno mencionó la lengua de señas como una opción de comunicación en el ámbito psicopedagógico. Este dato resalta la urgencia de ampliar el debate sobre la inclusión de la lengua de señas en la formación y práctica profesional de los psicopedagogos, reconociendo así la importancia de garantizar una comunicación accesible y efectiva para las personas con discapacidad auditiva.

La LSA es un medio de comunicación completo y autónomo, con su propia gramática y estructura, que permite a las personas sordas expresar sus ideas, emociones y necesidades de manera plena. Su incorporación en el ámbito psicopedagógico no solo promovería la inclusión y participación activa de las personas sordas, sino que también enriquecería la diversidad lingüística y cultural en el ámbito educativo.

## **PARTE FINAL**

### **Conclusiones**

A lo largo del presente trabajo hemos presentado los lineamientos fundamentales en relación a la cuestión de la Lengua de Señas Argentina (LSA) en la formación Psicopedagógica para la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

El objetivo principal de este trabajo ha sido el de analizar a través de la revisión bibliográfica y los datos recogidos a través de la entrevista a la población seleccionada, algunas cuestiones fundamentales que hacen que la adquisición de la Lengua de Señas Argentina sea imprescindible en el ámbito educativo. En primer lugar, se ha destacado el derecho de las personas sordas a acceder a una educación inclusiva y de calidad, lo cual implica garantizarles el acceso a una lengua en la que puedan comunicarse plenamente y desarrollar todas sus habilidades lingüísticas. En este sentido, los datos obtenidos de las entrevistas han sido concluyentes en relación a la necesidad de comprenderla como una herramienta valiosa para permitir el acceso a servicios profesionales y evitar la exclusión en las relaciones sociales.

En relación a los objetivos específicos, se han buscado investigar a través de la revisión bibliográfica los conceptos alrededor de la LSA y la discapacidad auditiva e indagar en relación a la importancia de la comunicación humana y su relevancia en la educación, lo cual hemos plasmado en el marco teórico del presente trabajo. Asimismo, se ha buscado analizar los factores que obstaculizan el aprendizaje de LSA y hallar posibles soluciones ante las barreras de dicho aprendizaje.

A través de las entrevistas hemos obtenido datos en relación a estos factores obstaculizadores, pero también se desprende el hecho de que para derribar las barreras aun es necesario mucho trabajo conjunto dentro de las áreas de la educación y la psicopedagogía. Asimismo, se han intentado describir los beneficios sobre la capacitación por parte de los/as Licenciados/as en Psicopedagogía, los cuales se traducen en las respuestas positivas en relación a la capacitación obtenidos en las respuestas a la entrevista realizada.

Los datos obtenidos indican que los profesionales consultados destacan la necesidad de instruirse en el aprendizaje de la lengua de señas para poder comunicarse de manera efectiva. Según sus respuestas, consideran que dominar la lengua de señas no solo es una habilidad técnica, sino también un acto de respeto y empatía hacia las personas sordas. Argumentan que al aprender la lengua de señas, los psicopedagogos pueden establecer una conexión más profunda con sus estudiantes sordos, comprender mejor sus necesidades y brindarles un apoyo más adecuado. Además, destacan que el uso de la lengua de señas promueve un ambiente inclusivo y equitativo en el ámbito psicopedagógico, donde todos los estudiantes pueden participar plenamente y tener igualdad de oportunidades. En general, los profesionales consultados enfatizan la

importancia de adquirir esta competencia lingüística como parte integral de su formación y práctica profesional en psicopedagogía.

Asimismo, se ha resaltado la importancia de promover la igualdad de oportunidades para las personas sordas, brindándoles las herramientas lingüísticas necesarias para participar activamente en la sociedad y en el ámbito educativo. Asimismo, se ha subrayado el valor de la Lengua de Señas Argentina como una manifestación cultural y lingüística propia de la comunidad sorda, que merece ser reconocida y valorada en el ámbito educativo. En conclusión, se ha argumentado que la adquisición de la Lengua de Señas Argentina es esencial para garantizar una educación inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos humanos de las personas sordas.

Consideramos fundamental el reconocimiento de la LSA como una lengua legítima y autónoma. Debemos hacer foco en la importancia de su enseñanza y aprendizaje en el ámbito psicopedagógico, así como la necesidad de promover estrategias y recursos didácticos adecuados para garantizar una educación inclusiva y de calidad para las personas sordas. Además, es importante destacar la importancia de fomentar la sensibilización y el respeto hacia la comunidad sorda, promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa para todos. La inclusión es una actitud que implica un profundo respeto por las diferencias y un compromiso de convertirlas en oportunidades en lugar de obstáculos.

Es fundamental que los psicopedagogos estén capacitados para utilizar la LSA como una herramienta efectiva para establecer una comunicación genuina y empática con sus estudiantes sordos, brindándoles así igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad. La LSA no solo es un medio de comunicación, sino también una expresión cultural y lingüística propia de la comunidad sorda. Al dominar la LSA, los psicopedagogos pueden establecer un vínculo más profundo con sus estudiantes sordos, comprendiendo plenamente sus necesidades, inquietudes y experiencias. Esto les permite adaptar sus estrategias de enseñanza y apoyo de manera más efectiva, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes y promoviendo su participación activa en el proceso educativo. Además, el uso de la LSA en el ámbito psicopedagógico no solo beneficia a los estudiantes sordos, sino que también contribuye a la sensibilización y conciencia sobre la diversidad lingüística y cultural en general. Al promover la inclusión de la LSA en la formación y práctica profesional de los psicopedagogos, se está enviando un mensaje

claro de respeto y valoración hacia la comunidad sorda, reconociendo su identidad lingüística y promoviendo una sociedad más inclusiva y equitativa.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar Martínez, José Luis, et. Al (s/f) *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva*. Ed. Junta de Andalucía Consejería de Educación. [https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO23840/apoyo\\_educativo\\_discapacidad\\_auditiva.pdf](https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO23840/apoyo_educativo_discapacidad_auditiva.pdf)
- Almenara, J. C., & Córdoba Pérez, M. (2009). *Inclusión educativa: Inclusión digital*. Revista educación inclusiva, 2(1).
- BIAP (2017) *Clasificación de las deficiencias auditivas*. <https://www.biap.org/es/recommandations/recomendaciones/ct-02-clasificacionde-las-deficiencias-auditivas>.
- Blanco Guijarro, Rosa (2010) *La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo*. en: “Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar”. Alvaro Marchesi, César Coll, Jesús Palacios. Editorial Alianza Psicología. Madrid). <https://altascapacidades.es/portalEducacion/contenidos/articulos/LA-ATENCION-A-LA-DIVERSIDAD-EN-EL-AULA.pdf>
- Castro López, G. (2021). *La lengua de signos en el aula de Educación Infantil* (Trabajo fin de grado). Universidad de Jaén. [https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/16781/1/de\\_Castro\\_Lpez\\_Germn\\_La\\_lengua\\_de\\_signos\\_en\\_el\\_aula\\_de\\_Educacin\\_Infantil\\_Educacin\\_Infantil.pdf](https://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/16781/1/de_Castro_Lpez_Germn_La_lengua_de_signos_en_el_aula_de_Educacin_Infantil_Educacin_Infantil.pdf)
- Chute, P. M., & Nevins, M. E. (1995). Cochlear Implants in People who are DeafBlind. *Journal of Visual Impairment & Blindness*, 89(3), 297-301. <https://doi.org/10.1177/0145482X9508900318>
- Domínguez, Ana Belén (2009) *Educación para la inclusión de alumnos sordos*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 2009, vol. 3 nº 1. [http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion\\_para\\_la\\_inclusion\\_de\\_alum\\_so\\_rdos.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11921/educacion_para_la_inclusion_de_alum_so_rdos.pdf)

- Enrico, Liliana, Fernández, María Luján (2016) *Algunas apreciaciones acerca de los conceptos de inteligencia y aprendizaje en la teorización psicopedagógica*.  
Revista Pilquen Sección Psicopedagogía, Vol. 13 N° 2, 2016.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5889105.pdf>
- Frutos Ramírez, Elena; Molina Saorín, Jesús; Álvarez Martínez-Iglesias, José María (2023) *Percepción de los futuros docentes de la Universidad de Murcia, sobre la formación en lengua de signos española*. Revista de educación, innovación y formación: REIF, ISSN-e 2659-8345, Vol. 8, 2023, págs. 126-143, disponible en  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8936431>
- Gómez, Fedor Simón José (2016). La Comunicación. Disponible en  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S131671382016000300002&script=sci\\_arttext](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S131671382016000300002&script=sci_arttext)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006) *Metodología De La Investigación*, Mc Graw Hill, México
- Ministerio de Justicia de la Nación (1981) *Ley n° 22.431 de Sistema de protección integral de los discapacitados*.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22431-20620/actualizacion>
- Ministerio de Justicia de la Nación (2001) *Ley N° 25.415 de Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia*.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/66860/texto>
- Ministerio de Justicia de la Nación (2006) *Ley de Educación Nacional n° 26.206*.  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac58ac89392ea4c.pdf>
- Ministerio de Justicia de la Nación (2023) *Ley 27.710 de Reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural*.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27710-383041>
- Müller, Marina. (1995) *¿Qué es la Psicopedagogía, hoy?*, Relato del panel inaugural, I Encuentro Nacional de debate académico, Escuela de Psicopedagogía de la Zona Norte, Colegio Highland, Vte. López, setiembre 1993. Publicado en revista *Aprendizaje Hoy*, Nro. 30, mayo 1995. Facultad de Psicopedagogía, USAL – Plan de estudios 1997 (Psicopedagogía).

OMS (2023) *Sordera y pérdida de la audición*.

<https://www.who.int/es/newsroom/factsheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Osorio Cabello, María Elena (2019) *Las adaptaciones curriculares asociadas a discapacidad auditiva en las instituciones educativas de educación primaria*.

Universidad Nacional de Tumbes, Perú.

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/UNITUMBES/1401>

Real Academia Española (s. f.). Definición de “capacitación”. *Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española, Edición del Tricentenario.

<https://dle.rae.es/capacitar>.

Real Academia Española (s. f.). Definición de “integrar”. *Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española, Edición del Tricentenario.

<https://dle.rae.es/integrar>.

Regader, Bertrand (2015, 1 junio) *La Teoría del Aprendizaje de Jean Piaget*.

<https://psicologiaymente.com/desarrollo/teoria-del-aprendizaje-piaget>

Schramm, W. (1954). How Communications Works. En Scramm (ed.). *The Process and Effects of Mass Communication*. Urbana: University of Illinois Press. (Traducido al español por la editorial Ciespal, Quito)

Seigal, Natalia (2015) *Las dificultades de aprendizaje desde una perspectiva psicoanalítica*. Trabajo de fin de grado, Universidad de la República, Uruguay.

[https://documen.site/queue/las-dificultades-de-aprendizaje-desde-](https://documen.site/queue/las-dificultades-de-aprendizaje-desde-unaperspectiva_pdf?queue_id=-)

[unaperspectiva\\_pdf?queue\\_id=-](https://documen.site/queue/las-dificultades-de-aprendizaje-desde-unaperspectiva_pdf?queue_id=-)

[1&x=1698497236&z=MjQuMjMyLjE3OC45MQ==](https://documen.site/queue/las-dificultades-de-aprendizaje-desde-unaperspectiva_pdf?queue_id=-1&x=1698497236&z=MjQuMjMyLjE3OC45MQ==)

Servicio Nacional de Rehabilitación (2015) Normativa para la certificación de personas con discapacidad auditiva.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normativa\\_para\\_la\\_certificacion](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normativa_para_la_certificacion_de_personas_con_discapacidad_auditiva_1.pdf)

[\\_de\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_auditiva\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normativa_para_la_certificacion_de_personas_con_discapacidad_auditiva_1.pdf)

Torres Rodríguez, Elisabeth (2020) *Análisis de la Importancia del Aprendizaje del Lenguaje de Señas en la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá para la Práctica en su Labor Social*. UNAD, Colombia.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/35764/pptorresr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNESCO (2005) *La inclusión en la educación.*

<https://www.unesco.org/es/education/inclusion>

Vélez Pachón, Valentina (2015) *Educación inclusiva para personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires. Un estudio de caso a partir de las representaciones sociales de los actores educativos de la Escuela Santa Julia en Tigre, 2015.* Tesis de Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social, FLACSO, Argentina.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/9563/2/TFLACSO2016VVP.pdf>

Vicen Antolín, Carlos, García Madrigal, Florencia (1994) *Fundamentos de comunicación humana.* Agapea Libros Urgentes.

Zamora Jiménez, María Teresa (2021) *Cuestionario sobre percepciones de docentes e intérpretes sobre la educación de alumnado con discapacidad auditiva.* Revista de Educación Inclusiva, ISSN-e 1889-4208, Vol. 14, N°. 1, 2021, págs. 119-142

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7998061>

## **Anexos**

### *Entrevista aplicada para la obtención de datos*

#### Información general

- Nombre
- Género
- Edad
- Año en que se egresó de la Universidad Abierta Interamericana sede Rosario

#### Preguntas

1. ¿Sabe usted hablar en otra lengua, además de la materna?
2. ¿Qué tan importante crees que es la comunicación para tu labor como Psicopedagoga?
3. ¿Qué tan conveniente consideras la existencia de un tercero en el consultorio para interpretar al sujeto con discapacidad auditiva?
4. ¿Cuántas personas con discapacidad auditiva llegaron a tu consultorio?
5. Actualmente, ¿Mantienes alguna barrera para aprender Lengua de Señas? ¿Cuál o cuáles consideras que son los obstáculos personales que te atraviesan?
6. ¿Qué tan útil consideras aprender LSA?
7. ¿Qué herramientas podría aportar para consolidar la plena integración de los sujetos con discapacidad auditiva?
8. ¿Pensás que la comunidad sorda se siente excluida por parte de las personas oyentes?